

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LOTE 3: MATERIAL DE IMPRENTA

EXPEDIENTE: CONTR 2025 697906

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL Y MATERIAL DE IMPRENTA PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA (LOTE 3: MATERIAL DE IMPRENTA)

LICITACIÓN:

- **IMPORTE (SIN IVA):** VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (26.921,32 €)
- **IVA (21 %):** CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (5.653,48 €)
- **IMPORTE TOTAL (CON IVA):** TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (32.574,80 €)

ADJUDICACIÓN:

- **IMPORTE (SIN IVA):** VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (26.921,32 €)
- **IVA (21 %):** CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (5.653,48 €)
- **IMPORTE TOTAL (CON IVA):** TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (32.574,80 €)

Visto el expediente de contratación arriba referenciado, del conjunto de actuaciones practicadas resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Vista la memoria de la Secretaría General de fecha 01 de diciembre de 2025, se propone el inicio del expediente de contratación de referencia, mediante Resolución de 01 de diciembre de 2025, por la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de Huelva. Se determinó que la adjudicación fuera mediante el procedimiento abierto de tramitación ordinaria, de acuerdo con el art. 156 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre, en adelante LCSP., teniendo en cuenta que este centro carece de los medios materiales y personales para la realización del objeto del contrato y de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 de la LCSP.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de fecha de 05 de diciembre de 2025, se aprueba el expediente de contratación, el gasto correspondiente, se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas y finalmente se ordena el inicio del procedimiento de adjudicación. El anuncio de licitación se publicó el 09 de diciembre de 2025 en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación y se daba plazo para la presentación de proposiciones hasta las 12 horas y 00 minutos del día 19 de enero de 2026.

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		21/04/2026 15:52:51	PÁGINA: 1 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw10JKbPpv5A9Cv6K26fE4e6Uyt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO.- Dentro del plazo de presentación de ofertas y según el portal de licitación electrónica (SIREC), concurren los siguientes licitadores para el Lote 3 (Material de imprenta):

NIF - Razón social	Lotes presentados	Fecha de presentación	En plazo
B18283036 - DIA CASH SL	1 - Lote 1.- Material de oficina 2 - Lote 2.- Papel 3 - Lote 3.- Material de imprenta	23/12/25 10:39	SÍ
B23739493 - PUBLIPRINTERS GLOBAL SOCIEDAD LIMITADA	3 - Lote 3.- Material de imprenta	02/01/26 13:05	SÍ
B16376923 - SANDON TECH SL	3 - Lote 3.- Material de imprenta	08/01/26 11:26	SÍ
B21122668 - ARTES GRAFICAS BONANZA SL	3 - Lote 3.- Material de imprenta	14/01/26 12:35	SÍ
B99374266 - IMPRENTA ONLINE SOCIEDAD LIMITADA	3 - Lote 3.- Material de imprenta	15/01/26 17:01	SÍ
B91509281 - GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	3 - Lote 3.- Material de imprenta	16/01/26 08:59	SÍ
B98908601 - Artes Gráficas Botella Gómez, S.L.	3 - Lote 3.- Material de imprenta	16/01/26 18:56	SÍ
B91107524 – B91107524 Gráficas Tartessos	1 - Lote 1.- Material de oficina 2 - Lote 2.- Papel 3 - Lote 3.- Material de imprenta	17/01/26 13:26	SÍ

CUARTO.- La apertura del sobre electrónico 1 (documentación acreditativa de los requisitos previos: Cláusula 9.2.1 y 10.3 del PCAP) se produce el día 20 de enero de 2026 y se realiza la evaluación de la documentación administrativa contenida en el mismo, donde se concluye:

- Los licitadores DIA CASH SL, PUBLIPRINTERS GLOBAL SL, SANDON TECH SL, PAPELERIA INFORMATICA E IMPRENTA INFORM CENTER SL, LUCAS ROJAS SL, BENITEZ PAUBLETE SL, ARTES GRAFICAS BONANZA SL, FORMA4 HUELVA S.L.L., IMPRENTA ONLINE SOCIEDAD LIMITADA, GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA, VISTALEGRE SOLUTIONS SL, Artes Gráficas Botella Gómez, S.L., Gráficas Tartessos y PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL presentan toda la documentación de forma correcta y se acuerda la admisión de las ofertas.
- El licitador GUTHERSA SA. presenta la documentación incompleta, por lo que de acuerdo al apartado “10.3. Apertura del sobre electrónico nº 1 y calificación de documentos” del PCAP que rige la licitación se le concede un plazo de tres días naturales para la subsanación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

QUINTO.- La citada documentación es aportada el día 21 de enero de 2026 por **GUTHERSA SA**, en tiempo y forma (SIREC – Portal de licitación electrónica), tras descargar y valorar la documentación la Mesa de Contratación el 26 de enero de 2026 considera que es completa y correcta, por lo que queda admitida la oferta recibida.

SEXTO.- En reunión de la mesa de contratación con fecha 04 de febrero de 2026, una vez abiertos y examinados todos los sobres n.º 3 (criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas) por la Mesa, se comprueba que la documentación presentada en dicho sobre por el licitador ARTES GRÁFICAS BONANZA SL, contiene dos importes distintos en su proposición económica: en el Anexo V la proposición económica es de 26.921,32 €, y en la continuación del Anexo V en el que se desglosan los importes por artículo, la proposición

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		21/04/2026 15:52:51	PÁGINA: 2 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw10JKbPpv5A9Cv6K26fE4e6Uyt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

económica es de 25.711,92 €.

La discrepancia entre ambas cantidades, vulnera el principio de proposición única del art. 139.3 de la LCSP,

3. Cada licitador no podrá presentar más de una proposición, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 142 sobre admisibilidad de variantes y en el artículo 143 sobre presentación de nuevos precios o valores en el seno de una subasta electrónica. Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas.

por lo que la Mesa propone al Órgano de Contratación la exclusión del licitador **ARTES GRÁFICAS BONANZA SL**, la cual se materializó mediante Resolución de exclusión de la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Huelva con fecha 11 de febrero de 2026.

Respecto al resto de licitadores, presentan sus propuestas económicas de forma completa (Anexo V del PCAP y desglose por artículos) y correcta.

Respecto a las mejoras, la empresa IMPRENTA ONLINE SL no presenta compromisos de mejora. Las empresas ARTES GRÁFICAS BOTELLA GÓMEZ SL y SANDON TECH SL presentan el compromiso de mejora de reducción del plazo de entrega a 7 días por lo que les corresponde 20 puntos. El resto de licitadores presentan el compromiso de mejora de reducción del plazo de entrega a 5 días, por lo que les corresponden 30 puntos. Resultando la siguiente valoración:

	BONANZA	ARTES GRÁFICAS BOTELLA	B91107524- TARTESSOS	DIA CASH	GENERAL MACHINES	IMPRESA ONLINE	PUBLIPRINTERS	SANDON TECH
Importe proposición económica	-	17.985,96	18.521,52	24.441,60	14.503,61	19.516,80	7.741,86	7.503,75
Importe licitación	26.921,32							
Importe mínimo	7.503,75							
Valor medio	15.745,01							
Valor medio - 10%	14.170,51							
Valor medio +10%	17.319,52							
Anormalmente baja <10%	-	No	No	No	No	No	Si	Si
No se tiene en cuenta si es >10%	-	Si	Si	Si	No	Si	No	No

Según los parámetros aritméticos para considerar una propuesta como anormalmente baja, recogidos en el Anexo I del PCAP, ya expuestos anteriormente, las propuestas económicas de **ARTES GRÁFICAS BOTELLA GÓMEZ SL**, **GRÁFICAS TARTESSOS SL**, **DIA CASH SL** e **IMPRESA ONLINE SL** superan en más de 10 puntos porcentuales el valor promedio, por lo que se procede a calcular un nuevo valor medio sin contar esas propuestas económicas (sólo para el cálculo del valor promedio):

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		21/04/2026 15:52:51	PÁGINA: 3 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw10JKbPpv5A9Cv6K26fE4e6Uyt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	BONANZA	ARTES GRÁFICAS BOTELLA	B91107524- TARTESSOS	DIA CASH	GENERAL MACHINES	IMPRENTA ONLINE	PUBLIPRINTERS	SANDON TECH
Importe proposición económica	-	-	-	-	14.503,61	-	7.741,86	7.503,75
Importe licitación	26.921,32							
Importe mínimo	7.503,75							
Valor medio	9.916,41							
Valor medio - 10%	8.924,77							
Valor medio +10%	10.908,05							
Anormalmente baja <10%	-	No	No	No	No	No	Sí	Sí

Son consideradas anormalmente bajas las propuestas económicas de **PUBLIPRINTERS GLOBAL SL Y SANDON TECH SL**.

Al proceder a la valoración global de las propuestas según los criterios de adjudicación contemplados en el PCAP:

	BONANZA	ARTES GRÁFICAS BOTELLA	B91107524- TARTESSOS	DIA CASH	GENERAL MACHINES	IMPRENTA ONLINE	PUBLIPRINTERS	SANDON TECH
Importe proposición económica	-	17.985,96	18.521,52	24.441,60	14.503,61	19.516,80	7.741,86	7.503,75
Valoración PCAP p. económica (70 puntos max)	-	29,20	28,36	21,49	36,22	26,91	67,85	70,00
Valoración mejoras (30 puntos)	-	20	30	30	30	0	30	20
Puntuación total	-	49,20	58,36	51,49	66,22	26,91	97,85	90,00

La propuesta que obtiene mayor puntuación es la correspondiente a **PUBLIPRINTERS GLOBAL SL**, y como es considerada anormalmente baja, de acuerdo con la cláusula 10.5 del PCAP, “**se deberá dar audiencia** por medios electrónicos a la persona licitadora para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP”.

SÉPTIMO.- Tras consultar el Portal de Licitación Electrónica – SIREC, se ha recibido la justificación el 16 de febrero de 2026 dentro del plazo máximo de 5 días hábiles siguientes al requerimiento de fecha 11 de febrero de 2026. En reunión de la mesa de contratación con fecha 02 de Marzo de 2026, la justificación efectuada por la persona licitadora no explica satisfactoriamente el bajo nivel de precios o costes propuestos, por lo que se eleva al Órgano de Contratación la propuesta de rechazo de la oferta recibida del licitador **PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.** para que proceda, en su caso, a emitir la correspondiente Resolución de exclusión.

Teniendo en cuenta la clasificación de las propuestas recibidas tras la exclusión del anterior licitador:

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA			21/04/2026 15:52:51	PÁGINA: 4 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw10JKbPpv5A9Cv6K26fE4e6Uyt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

	BONANZA	ARTES GRÁFICAS BOTELLA	B91107524- TARTESSOS	DIA CASH	GENERAL MACHINES	IMPRENTA ONLINE	PUBLIPRINTERS	SANDON TECH
Importe proposición económica	-	17.985,96	18.521,52	24.441,60	14.503,61	19.516,80	-	7.503,75
Importe licitación	26.921,32							
Importe mínimo	7.503,75							
Valor medio	17.078,87							
Valor medio - 10%	15.370,99							
Valor medio +10%	18.786,76							
Anormalmente baja <10%	-	No	No	No	Si	No	-	Si
No se tiene en cuenta si es >10%	-	No	No	Si	No	Si	-	No

Según los parámetros aritméticos para considerar una propuesta como anormalmente baja, recogidos en el Anexo I del PCAP, las propuestas económicas de DIA CASH SL e IMPRENTA ONLINE SL superan en más de 10 puntos porcentuales el valor promedio, por lo que se procede a calcular un nuevo valor medio sin contar esas propuestas económicas (**sólo para el cálculo del valor promedio**):

	BONANZA	ARTES GRÁFICAS BOTELLA	B91107524- TARTESSOS	DIA CASH	GENERAL MACHINES	IMPRENTA ONLINE	PUBLIPRINTERS	SANDON TECH
Importe proposición económica	-	17.985,96	18.521,52	24.441,60	14.503,61	19.516,80	-	7.503,75
Valor medio sin importes > 10 %	14.626,71							
Valor medio - 10%	13.165,84							
Anormalmente baja <10%	-	No	No	No	No	No	-	Si

La propuesta de **SANDON TECH SL** es considerada anormalmente baja, y de acuerdo con la cláusula 10.5 del PCAP, “se deberá dar audiencia por medios electrónicos a la persona licitadora para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP”.

OCTAVO.- Tras consultar el Portal de Licitación Electrónica – SiREC, se ha recibido la justificación el 13 de marzo de 2026 dentro del plazo máximo de 5 días hábiles siguientes al requerimiento de fecha 10 de marzo de 2026.. En la Mesa de Contratación con fecha 19 de marzo de 2026, tras revisar la justificación efectuada por la persona licitadora se considera que no explica satisfactoriamente el bajo nivel de precios o costes propuestos, por lo que se eleva al Órgano de Contratación la propuesta de rechazo de la oferta recibida del licitador **SANDON TECH S.L.**, para que proceda, en su caso, a emitir la correspondiente Resolución de exclusión.

Teniendo en cuenta la clasificación de las propuestas recibidas tras la exclusión del anterior licitador:

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA			21/04/2026 15:52:51	PÁGINA: 5 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw10JKbPpv5A9Cv6K26fE4e6Uyt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

	BONANZA	ARTES GRÁFICAS BOTELLA	B91107524-TARTESSOS	DIA CASH	GENERAL MACHINES	IMPRESA ONLINE	PUBLIPRINTERS	SANDON TECH
Importe proposición económica	-	17.985,96	18.521,52	24.441,60	14.503,61	19.516,80	-	-
Importe licitación		26.921,32						
Importe mínimo		14.503,61						
Valor medio		18.993,90						
Valor medio - 10%		17.094,51						
Valor medio +10%		20.893,29						
Anormalmente baja <10%	-	No	No	No	Sí	No	-	-
No se tiene en cuenta si es >10%	-	No	No	Sí	No	No	-	-

Según los parámetros aritméticos para considerar una propuesta como anormalmente baja, recogidos en el Anexo I del PCAP, la propuesta económica de DIA CASH SL supera en más de 10 puntos porcentuales el valor promedio, por lo que se procede a calcular un nuevo valor medio sin contar esa propuesta económica (**sólo para el cálculo del valor promedio**):

	BONANZA	ARTES GRÁFICAS BOTELLA	B91107524-TARTESSOS	DIA CASH	GENERAL MACHINES	IMPRESA ONLINE
Importe proposición económica	-	17.985,96	18.521,52	-	14.503,61	19.516,80
Importe licitación		26.921,32				
Importe mínimo		14.503,61				
Valor medio		17.631,97				
Valor medio - 10%		15.868,78				
Valor medio +10%		19.395,17				
Anormalmente baja <10%	-	No	No	No	Sí	No

La propuesta de **GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA** es considerada anormalmente baja, y de acuerdo con la cláusula 10.5 del PCAP, “se deberá dar audiencia por medios electrónicos a la persona licitadora para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP”.

NOVENO.- Tras consultar el Portal de Licitación Electrónica – SiREC, se ha recibido la justificación el 25 de marzo de 2026 dentro del plazo máximo de 5 días hábiles siguientes al requerimiento de fecha 20 de marzo de 2026.. En la Mesa de Contratación de fecha 06 de abril de 2026, por unanimidad se considera que justifica y desglosa de forma razonada y detallada el bajo nivel de los precios de la propuesta por lo que queda definitivamente admitida.

Tras la valoración final de todas las propuestas recibidas:

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		21/04/2026 15:52:51	PÁGINA: 6 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw10JKbPpv5A9Cv6K26fE4e6Uyt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	BONANZA	ARTES GRÁFICAS BOTELLA	B91107524- TARTESOS	DIA CASH	GENERAL MACHINES	IMPRESA ONLINE	PUBLIPRINTERS	SANDON TECH
Importe proposición económica	-	17.985,96	18.521,52	24.441,60	14.503,61	19.516,80	-	-
Valoración PCAP p. económica (70 puntos max)	-	56,45	54,81	41,54	70,00	52,02	-	-
Valoración mejoras (30 puntos)	-	20	30	30	30	0	-	-
Puntuación total	-	76,45	84,81	71,54	100,00	52,02	-	-

Siendo el licitador **GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA**, el que obtiene mayor puntuación, de acuerdo con la cláusula “10.7. Documentación previa a la adjudicación”, se realizará el requerimiento para que, en el plazo de los diez días hábiles siguientes al del envío del requerimiento presente, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación previa a la adjudicación.

DÉCIMO.- La citada documentación es aportada por la empresa GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA, el día 15 de abril de 2026, dentro del plazo legalmente previsto. En la Mesa de Contratación con fecha 21 de abril de 2026, tras revisar la documentación presentada por el licitador GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA a través de SIREC – Portal de licitación electrónica, y de acuerdo con lo recogido en la cláusula 10.7 del PCAP que rige la licitación, la misma es considerada completa y correcta.

De acuerdo con la cláusula ‘**10.8. Adjudicación del contrato**’ del PCAP que rige la licitación:
“Una vez comprobado que la documentación requerida a la persona licitadora que presentó la mejor oferta es correcta, el órgano de contratación **le adjudicará** el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes.”

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 6/2006 del Gobierno; la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y demás normas administrativas, concordantes de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas, sobre la gestión del gasto y contratación administrativa, según el punto 12 del artículo único del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y según el artículo 14 de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar, tal como establece el art. 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el contrato de "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL Y MATERIAL DE IMPRESA PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA (LOTE 3: MATERIAL DE IMPRESA)" a favor de a la empresa **GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA** con **NIF B91509281**, al haber obtenido la mayor puntuación tras la valoración de todas las ofertas, por un importe de 26.921,32 € (IVA excluido), al que corresponde un IVA de 5.653,48 €, siendo el total de 32.574,80 €. Siendo los precios unitarios en los materiales a suministrar los recogidos en la tabla siguiente:

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		21/04/2026 15:52:51	PÁGINA: 7 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw10JKbPpv5A9Cv6K26fE4e6Uyt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ID	Descripción	Uds		Importe ofertado	Total ofertado
1	Sobres oficio Tamaño acabado 12 x 17,6 cm Tintas: 1+0 Papel: comercial 12 x 17,6	100.800		0,0297 €	2.993,76 €
2	Sobres bolsa cuartilla Tamaño acabado 18,4 x 26 cm Tintas: 1+0 Papel: Bolsa 184 x 26 de 90 g/m ²	34.800		0,0584 €	2.032,32 €
3	Sobres cuartilla Tamaño acabado 19 x 25 cm Tintas: 1+0 Papel: Cuartilla 190 x 250 de 90 g/m ²	13.200		0,0668 €	881,76 €
4	Sobres bolsa folio Tamaño acabado: 25 x 35 Tintas: 1+0 Papel: Bolsa folio 25 x 35 de 100 g/m ²	16.800		0,1116 €	1.874,88 €
5	Sobres bolsa folio prol. Tamaño acabado 26 x 36 cm Tintas: 1+0 Papel: Bolsa folio 26 x 36 de 100 g/m ²	8.400		0,1129 €	948,36 €
6	Impresos oficios Tamaño acabado 21 x 29,7 cm Tintas: 1+0 Papel: Offset blanco laser 80 g/m ²	55.200		0,0157 €	866,64 €
7	Subcarpetas dípticas Tamaño acabado 32 x 44 cm Tintas: 1+0 Papel: Offset color crema 180 g/m ²	18.000		0,1249 €	2.248,20 €
8	Subcarpetas plegadas en trípticos Tamaño acabado 57,5 x 32 cm Tintas: 1+1 Papel: Offset color celeste 250 g/m ²	7.200		0,3527 €	2.539,44 €
9	Fichas Tamaño acabado 8 x 15 cm Tintas: 1+0 Papel: Offset color rojo de 250 g/m ²	3.120		0,0379 €	118,25 €
				suma total	14.503,61 €

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		21/04/2026 15:52:51	PÁGINA: 8 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw10JKbPpv5A9Cv6K26fE4e6Uyt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en el apartado '3.- PLAZOS DE EJECUCIÓN' del Anexo I del PCAP, la duración del contrato será de **12 meses**, con posibilidad de una prórroga de hasta 12 meses. El plazo de duración del contrato y sus prórrogas se ajustarán en todo caso a lo establecido en el artículo 29 de la LCSP.

TERCERO.- De acuerdo con la cláusula 10.9 del PCAP que rige la licitación, cuando el contrato sea susceptible de recurso especial en materia de contratación, el órgano de contratación no podrá proceder a la formalización del contrato hasta que hayan transcurrido quince días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato.

CUARTO.- Notifíquese la presente resolución a todos los candidatos y licitadores y publíquese en el perfil de contratante en el plazo de 15 días, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 151 en relación con la disposición adicional decimoquinta LCSP.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y al Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, ante el Tribunal Administrativo de Recursos contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a su notificación. Así mismo, en caso de no optar por esta vía, contra esta resolución de adjudicación cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla de acuerdo con lo previsto en el artículo el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Huelva, a la fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA DE TERRITORIAL
Fdo. Carmen Céspedes Senovilla

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		21/04/2026 15:52:51	PÁGINA: 9 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw10JKbPpv5A9Cv6K26fE4e6Uyt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	